

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS
EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS
A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario

G007

Coordinación de acciones emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Programa Anual de Evaluación 2018
Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Octubre 2018



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación:
Evaluación Externa de Programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal, ministración 2017. Evaluación de Diseño del Programa presupuestario G007. Coordinación de acciones emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):
16/07/2018
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):
09/10/2018
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Nombre: Arturo Neponuceno Crisóstomo. Unidad administrativa: Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
1.5 Objetivo general de la evaluación:
Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp), para determinar si se cuenta con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
<ul style="list-style-type: none">▪ Analizar la identificación de la problemática y de los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que se realiza a través del Pp.▪ Examinar la pertinencia del programa con respecto a los instrumentos de planeación estatales.▪ Analizar el planteamiento lógico del problema, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.▪ Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto con el fin de optimizar los recursos.▪ Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del programa.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:
En concordancia con el modelo de Gestión para Resultados, así como de las directrices del Gobierno Estatal de “instaurar un modelo integral de gestión pública, con base en resultados, ponderando a la planeación, programación,

presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación, como piezas clave en el actuar gubernamental...” (Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018). Al respecto, se llevó a cabo la evaluación a los Programas presupuestarios mediante un análisis técnico de gabinete, el cual consistió en actividades que involucraron el acopio, organización y valoración de información compilada proveniente de registros administrativos, bases de datos y documentación de carácter público, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, asimismo se llevaron a cabo reuniones con personal de la Dirección de Evaluación para la resolución de dudas relacionados con los Términos de Referencia (TdR) de la evaluación.

Los resultados derivados de los procesos de análisis, revisión y verificación del desempeño del Pp, se presentan dentro del informe de evaluación por una parte mediante la descripción de la justificación del análisis –respondiendo a cada una de las preguntas establecidas en los TdR, y posteriormente mediante la incorporación de información clasificada en los anexos requisitados de los TdR. Se generó un cociente de valoración cuantitativo, para indicar el nivel promedio de cumplimiento alcanzado por el programa derivado de cada una de las preguntas valoradas.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ **Entrevistas** ___ **Formatos** X **Otros** X **Especifique:** Evidencias documentales proporcionadas por la Dirección de Evaluación de la SFA: Bases de datos, formatos programáticos, financieros, administrativos y presupuestales.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por la Institución o Unidad Administrativa Responsable del programa, así como en evidencia adicional que la Instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

El informe incluye 17 preguntas específicas, de las cuales 15 fueron respondidas mediante un esquema binario, de respuesta cerrada “Sí”/“No” y 2 preguntas fueron contestadas de manera abierta, sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y justificación.

Para las preguntas que se respondieron de manera binaria (“Sí”/“No”), se consideró lo siguiente:

1. Determinación de la respuesta binaria (“Sí”/“No”). Cuando el programa no contó con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, se consideró información inexistente y, por lo tanto, la respuesta fue “No”. Asimismo, la Instancia evaluadora generó las recomendaciones pertinentes.
2. Si el programa contó con información para responder la pregunta, es decir, cuando la respuesta fue “Sí” se eligió uno de los cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta el cumplimiento de los criterios establecidos en cada reactivo.
3. Se consideró responder “No aplica” cuando las particularidades del programa evaluado no contemplaron los elementos relacionados y necesarios para contestar la pregunta. Para estos casos, se deben explicar las causas y los motivos de por qué no fue factible tener una respuesta; la DEV puede solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se respondió “No aplica”.
4. Para el total de las preguntas, se consideró lo establecido en los TdR incluyendo los siguientes cuatro aspectos para responder:
 - a) De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que se justificó su valoración, así como la información que se incluyó en la respuesta o en los Anexos.

b) Fuentes de información mínimas utilizadas para la respuesta. No obstante, la Instancia evaluadora pudo utilizar otras fuentes de información que consideró necesarias.

c) Congruencia entre respuestas. En los casos en que la pregunta analizada tuvo relación con otra(s), se señalaron la(s) pregunta(s) con la(s) que hubo coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implicó, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tuviera que ser el mismo, sino que la argumentación fuera consistente.

d) Para el cálculo de los promedios a los que se hizo referencia en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 10, 11, 14 y 15, la Instancia evaluadora identificó y describió cuántas y cuáles características o atributos tuvo cada elemento evaluable (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, según fue el caso); se obtuvo la suma de los promedios simples, de la cantidad de características con que contó cada elemento evaluable, y se asignó la valoración o el nivel correspondiente (de 1 a 4) en función del promedio arrojado, integrando la tabla.

En los casos en que la respuesta fue “No”, se indicó el nivel cero (0) y el criterio establecido en las consideraciones de cada pregunta, así mismo se justificó porque no se cumplió con los criterios establecidos o bien se precisó si la información fue inexistente.

Las preguntas que no tuvieron respuesta binaria se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos que se plantean en la justificación de cada reactivo.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se observó oportunidad de mejora en la definición y sintaxis del problema que pretende atender el programa.
- Se identificó oportunidad de mejora en la transición del problema definido en el árbol de problema al objetivo establecido en el resumen narrativo del nivel propósito de la MIR.
- El programa cuenta con un diagnóstico del problema, sin embargo se observó oportunidad de mejora al no establece con precisión el problema a resolver, ya que en el apartado *1.2 Definición del Problema*, se identifican de manera implícita tres problema diferentes que se pretenden resolver.
- Se identificó oportunidad de mejora en las relaciones de causalidad definidas en el árbol de problema.
- En la evidencia documental proporcionada a la instancia evaluadora, no se identificó una justificación teórica o empírica, que se relacione con la problemática establecida en el diagnóstico del programa.
- El programa cuenta con un documento denominado Alineación Estratégica del programa presupuestario al PED 2017-2018, en el que se muestra la vinculación de los objetivos del programa con el PED, para el caso del programa existe una alineación de los niveles de Fin, Componente y Actividad, sin embargo no muestra una relación explícita del propósito con este instrumento de planeación.
- Se identificó una vinculación directa del objetivo del propósito con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- El programa cuenta con formatos en los que se definen y cuantifican los conceptos poblacionales, sin embargo se observa oportunidad de mejora, ya que no describe los elementos y/o características considerados en la definición y cuantificación de los conceptos poblacionales, así como no presenta las fuentes de información utilizadas.

- Se identificó que la población que se infiere en el problema central no corresponde con la definición establecida en el análisis de la población objetivo.
- No se identificó documentación del programa que permita conocer las características de la población atendida, así como no se encontraron procedimientos relacionados con los bienes y servicios que genera el programa.
- No se identificó una estrategia de cobertura definida por el programa para la atención de su población, asimismo no se identifican indicadores en la MIR que estén relacionados con los conceptos poblacionales, a fin de mostrar el avance de cobertura.
- A nivel de actividades se observó una limitada relación causal con su componente, así como los supuestos establecidos no se identifican como riesgos externos.
- Se identificó oportunidad de mejora en las relaciones causales de primer nivel, ya que los bienes y servicios que genera el programa no muestran una relación directa que contribuya a la realización del Propósito, se observan objetivos similares, asimismo el supuesto de este nivel, se muestra como un riesgo inherente a la gestión del programa.
- Se observó que el nivel Propósito establece dos objetivos, coordinación institucional fortalecida y procesos de evaluación que coadyuvan a garantizar la ejecución de los recursos, mostrando una oportunidad de mejora en la definición de un solo objetivo.
- No se identifica de manera clara la relación causal del propósito con el fin, esto derivado de que en la sintaxis de este último no se incluye la solución del problema abordado por el programa.
- Se observó oportunidad de mejora en cuanto a que la mayoría de los indicadores de la MIR no cumple con las características de adecuado, relevante y monitoreable.
- Derivado del análisis a la programación federal y estatal, se identificó la complementariedad del programa evaluado con Pp E087- Seguridad pública, al establecer la misma población objetivo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Pp cuenta con instrumentos de específicos para cada proceso de programación y presupuestación.
- La clasificación del Pp es consistente con su objetivo de nivel propósito.
- La Entidad encargada del Pp tiene un decreto de creación en el que se establece sus responsabilidades en materia de seguridad pública.
- La Entidad responsable del programa define sus directrices, metas y objetivos a través de su Programa Institucional.
- El Pp cuenta con el documento Alineación estratégica del programa presupuestario al PED 2017-2018.
- El Pp presenta una vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2.2.2 Oportunidades:

- El Pp cuenta con Lineamientos para el proceso de programación y presupuestación para cada ejercicio fiscal.
- La implementación de los hallazgos derivados de la presente evaluación.

2.2.3 Debilidades:

- El programa no define con precisión una problemática social.

- El diseño del programa muestra una débil estructura analítica, derivado de la oportunidad de mejora al establecer el problema central, limitando identificar los bienes y servicios adecuados para la solución del problema.
- El diagnóstico del Pp describe tres posibles problemas a resolver
- No se encontró alguna justificación teórica o empírica que sustente el diseño del Pp.
- El Pp no presenta una metodología establecida para definir y cuantificar los conceptos poblacionales:
- El Pp no contempla en su diseño una estrategia de cobertura.
- Los indicadores de la MIR no se considera que se encuentran vinculados estrechamente a sus respectivos objetivos, por lo que no cumplen los criterios de Relevancia y Adecuado.
- Los medios de verificación planteados en la MIR no se considera que sean monitoreables ya que no permiten reproducir el cálculo de manera independiente.
- La complementariedad del Pp con el E087, el cual presenta elementos descritos en el diagnóstico del Pp evaluados.

2.2.4 Amenazas:

- El cambio de las prioridades de política pública en materia seguridad pública.
- Los cambios de administración pública a nivel estatal y federal podría generar riesgo en la continuidad del Pp.
- Factos sociales cambien generando mayores índices de inseguridad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Los procesos de programación y presupuestación cuentan con una robusta normatividad, en este sentido existen adecuados formatos para cada proceso.

El Pp realiza un diagnóstico a fin de identificar la problemática, las causas, efectos y la población objetivos, asimismo, el programa cuenta con un el formato árbol de problema en el que presenta información de forma sintetizada sobre el problema. Sin embargo se identificó área de oportunidad, toda vez que presentan un endeble análisis que no permite precisa la problemática aborda y las relaciones de causalidad.

El Pp, cuenta con un instrumento *Alineación Estratégica Del Programa Presupuestario Al PED 2017-2018*, en el que se presenta la vinculación de los objetivos del Pp a los del PED, cabe mencionar que el programa evaluado muestran una vinculación de los objetivos de Fin, Componente y Actividad, sin embargo no se establece la vinculación del nivel propósito con los objetivos del PED, siendo importante esto, puesto que el nivel propósito representa el problema que se pretende resolver, siendo los componente y actividades los medios necesarios para lograr el cumplimiento del propósito.

Por otra parte se observó que el programa tiene una vinculación con los instrumentos de planeación internacional, en este sentido es importante considerar hacer explícita esta vinculación en los documentos programáticos.

A través de los formatos de *“Diagnóstico del Programa Presupuestario y Análisis de Población Objetivo”*, se definen y cuantifican los conceptos poblaciones, sin embargo se observó oportunidad de mejora en los criterios de focalización, puesto que no se mencionan a detalle los criterios considerados para la selección y cuantificación de los conceptos poblaciones, en este mismo sentido el programa no presenta una estrategia cobertura de media y largo plazo.

Por otro lado, se observaron áreas de mejora en el diseño de la MIR, puesto que presenta una débil lógica horizontal, presentado posibilidad de mejora en la construcción de los indicadores, supuesto y medios de verificación. Para el caso de

la lógica vertical no se identificó una relación causa-efecto, puesto que se observan objetivos similares en los niveles de propósito y componentes.

En cuanto a la construcción de los indicadores se identificó que todos los indicadores cumplen con las características de claro y económico. Sin embargo, presentan posibilidad de mejora en las características de relevante, adecuado y monitoreable.

Se observó que el programa evaluado presenta complementariedad con el programa E087- Seguridad Pública, esto derivado de que atienden a la misma población objetivos.

Finalmente, se mencionó como principal recomendación valorar la continuación del programa presupuestarios, puesto el diseño del programa no presenta un análisis robusto, que permita identificar un problema social que aqueje a la población, asimismo por las áreas de oportunidad identificados en su estructura analítica. En este orden de ideas se sugiere integrar al programa E087, un componente que realice los procesos para convenir la colaboración de recursos financieros y/o operativos con instancias federales en materia de seguridad pública.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Definir con precisión la problemática a solucionar, asimismo en la redacción del problema considerar lo elementos sintácticos establecidos en el Manual de Programación 2017.
- Se sugiere establecer una consistencia del problema definido en todos los formatos programáticos.
- Se recomienda generar un diagnóstico que presente de manera clara un solo problema a atender con el programa, estableciendo los medios necesarios para su solución.
- Se sugiere derivado de la definición del problema, identificar con presiones las causas de primer y segundo nivel que sean consistente con el problema, así como identificar el efectos al que contribuye la solución del problema.
- Se sugiere, a partir de definir el problema central realizar una justificación teórica, así como realizar una búsqueda de programas y/o políticas públicas que atiendan un problema similar, a fin de considerar los elementos de éxitos en el diseño del programa.
- Se sugiere realizar la vinculación del Propósito con los instrumentos de planeación, puesto que este nivel representa la solución de una problemática social.
- Se sugiere plasmar en los documento de programación la vinculación del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, puesto que esto muestra la contribución del programa con la necesidad universal de desarrollo instauradas a nivel internacional.
- Se sugieres establecer de manera precisa la metodología utilizada para la definición y cuantificación de los conceptos poblacionales, y establecer las fuentes de información utilizadas.
- Se recomienda, partir de definir con precisión el problema, identificar la población o área de enfoque objetivo que la presenta, y homologar los conceptos en todos los documentos programáticos.
- Se sugiere a la unidad responsable del programa establecer un mecanismo de selección, que incluya características de población beneficiada, así como los tipos de apoyo entregados, y establecer manuales de procedimientos, reglas de operación o bien normativa relacionada directamente con la operación del programa, mencionado las actividades o acciones de gestión, así como el mecanismos de entrega de los bienes y servicios que genera el programa.
- Se sugiere, a partir de la definición del problema y determinación de la población que presenta la necesidad, integrar en el diagnóstico una estrategia de atención estableciendo metas de cobertura anual, y proyectar un horizonte de

mediano y largo plazo, considerando el ciclo de vida del programa donde se defina la convergencia de la población atendida con la objetivo, así como estimar el presupuesto necesario para que el programa pueda atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años.

- Se recomienda identificar con claridad las relaciones causales de segundo nivel que contribuyan a la realización de los bienes y servicios que ofrece el programa, así como establecer supuestos como riesgos externos, que no depende de los responsables del programas, como la falta de acción de otras instituciones, eventos de la naturaleza, o bien la inestabilidad política, económica o social.
- Se recomienda derivado de la identificación del problema central que se pretender atender, identificar con precisión todas las causas que provocan la problemática, con el fin de establecer en la MIR todos los bienes y servicios necesarios que contribuyan al logro del Propósito, así como establecer supuestos que consideren riesgos externos que no estén en el ámbito de competencia del ejecutor del programa.
- Se sugiere identificar el problema central que será atendido por el programa, así como definir un solo objetivo, considerando la sintaxis establecida en la Manual de Programación 2017.
- Se recomienda derivado de diagnóstico, identificar los efectos a los que contribuye el logro del programa, establecer un solo objetivo de orden superior, considerar las metas y objetivos de los instrumentos de planeación y la vinculación con los objetivos estratégicos de la dependencia.
- Se recomienda establecer indicadores que den cuenta de manera precisa del resultado del objetivo al que se encuentran asociados, identificando el factor relevante de cada nivel, verificar la congruencia del sentido del indicador con sus metas, así como establecer medios de verificación de fácil acceso, mencionado la ubicación exacta, el nombre completo de la fuente y la dependencia responsable dela información.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. Heber Tamayo Cruz.

4.2 Cargo:

Líder del Proyecto de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Servicios, Sistemas y Logística de Puebla S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Ricardo Rojas Rojano

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

heber.tamayo@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 1.69.54.08

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:

Coordinación de acciones emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

5.2 Clave del Pp:

G007

5.3 Ente público coordinador del programa:

Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Daniel Vázquez Senties

Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

correo@dependencia.gob.mx

01 (222) 2-73 28-00

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

6.3 Costo total de la evaluación:

\$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N)

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos estatales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- **Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Estatal**
<http://www.evaluación.puebla.gob.mx>
- **Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla**
<http://www.ifa.puebla.gob.mx>

7.2 Difusión en internet del formato:

- **Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Estatal**
<http://www.evaluación.puebla.gob.mx>
- **Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla**
<http://www.ifa.puebla.gob.mx>